



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Medellín, siete de octubre de dos mil veintiuno

2019-00687

Se accede a lo solicitado por la apoderada de la solicitante dentro del presente proceso; en consecuencia, expídase nuevamente el oficio a Sura.

El anterior escrito proveniente de Sura, se pone en conocimiento de la parte interesada para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA  
JUEZ

